

## INSTRUCCIONES · MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

[Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

### ¿Qué implica la modalidad?

El alumnado tiene **2 horas de clase presencial a la semana** y seguimiento del curso a través de la **plataforma Moodle**. La asistencia a clase es obligatoria. **Se requieren conocimientos de informática a nivel de usuario.**

Para conocer mejor la modalidad se puede consultar la pestaña **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL** de nuestra página web, donde además se encuentra una **Guía del Alumnado Semipresencial**, con todo tipo de información, y una **auto-encuesta** que sirve para determinar la idoneidad del alumnado respecto a la modalidad.

### Requisitos de Acceso:

- **18 años** cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios.
- **16 años** cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios **si se encuentra en los siguientes casos:**
  - Tener un **contrato laboral** que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
  - Ser **deportista** de alto rendimiento.
  - Encontrarse en **situación personal extraordinaria** de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

### Plazo solicitud: 1 al 20 de mayo

Posteriormente las distintas listas del proceso podrán consultarse en línea, de forma individualizada, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de la escuela.

### ¿Quién debe solicitar preinscripción?

- **Alumnado de nuevo ingreso** en la escuela que desee cursar los estudios por primera vez.
- **Alumnado oficial de la escuela que haya interrumpido sus estudios** por cualquier causa y que desee continuarlos.
- **Alumnado oficial de la escuela** que desee **cambiar de modalidad** (presencial, CAL, CAPE), o bien **cursar un idioma distinto.**
- **Alumnado procedente de otra escuela oficial de idiomas.**
- **Alumnado procedente de otra escuela oficial de idiomas** que, habiendo cursado estudios en la **modalidad a distancia**, desee acceder a la **modalidad semipresencial.**
- **Alumnado procedente del régimen de enseñanza libre** y desee continuar sus estudios en el régimen de enseñanza **oficial.**

### Para estar informado de todo el proceso

Tenga en cuenta la anotación al final de este documento; consulte los tablones de la escuela y síganos en RRSS y en nuestra web: [www.eoijerez.com](http://www.eoijerez.com), [Facebook](#) e [Instagram](#).

### Criterios de Admisión

**Prioridad.** Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, la admisión se hará en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar a la que pertenezca el solicitante.

**Desempate.** Si hubiera empates, se dirimirán por sorteo.

**Discapacidad:** se reservará un 5% de las plazas vacantes para los solicitantes con

## PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 26-27

discapacidad (mínimo 33%).

### Oferta Educativa 2026-27:

	NIVEL							
	Básico A1 - 1º	Básico A2 - 2º	Intermedio B1 - 3º	Intermedio B2.1 - 4º	Intermedio B2.2 - 5º	Avanzado C1.1 - 6º	Avanzado C1.2 - 7º	Avanzado C2 - 8º
Francés	✓	✓						
Inglés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

### ¿Cómo realizar la preinscripción?

Sólo se podrá presentar solicitud en una única escuela, una sola modalidad, y un único idioma y curso. Siga estas instrucciones para la modalidad Semipresencial.

Existen tres vías para presentar la solicitud: vía telemática (a través del portal habilitado para tal fin por la Junta de Andalucía), presencialmente, en la ventanilla de Administración de la escuela, o bien presencialmente por Registro General o Correos.

#### Vía telemática

El **acceso a los trámites de solicitud de admisión** del alumnado en Escuelas Oficiales de Idiomas estará disponible en la [Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía](#) a partir del día **1/05/2026** y será como se detalla a continuación:

- **Admisión en EOI modalidades presencial y semipresencial**, usando **iANDE o Cl@ve** (DNIe, Certificado Digital, PIN 24h y cl@ve).

Esta información está a disposición de la ciudadanía en el **Portal de Educación Permanente en la sección de IDIOMAS - Tramitación**: clicar en [este enlace](#).

#### Vía presencial en Administración de EOI Jerez

- Deberá acudir con la documentación necesaria (descrita más abajo).
- **Horario de ventanilla**: Lunes de 17 a 19h y Martes a Viernes de 10 a 13.30h.

#### Vía Registro General o Correos

La admisión también se puede solicitar:

- En **cualquier Registro General de un órgano administrativo** de una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- En **Correos**, por correo postal (se aconseja certificado). Se debe aportar la documentación original y una fotocopia de la misma, y hacerlo en sobre abierto.

### Documentación que se debe aportar

El solicitante deberá presentar el [impreso de preinscripción \(por duplicado\)](#), junto con **original y copia tanto del DNI/NIE/Pasaporte como de los documentos justificativos** de las circunstancias que desee acreditar.

**Acreditación de discapacidad.** Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras administraciones públicas. El grado de discapacidad reconocido deberá ser igual o superior al 33%.

**Renta anual de la unidad familiar.** Si el solicitante quiere que le sea tenida en cuenta la declaración de la renta, deberá firmar la declaración responsable y autorización.

## Formas de acceso a los distintos niveles

Al hacer la preinscripción deberá **elegir el curso en el que desee matricularse**, teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

- **Acceso sin conocimientos previos del idioma:** debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico (A1).
- **Acceso con conocimientos previos, pero sin documentación que lo acredite:** debe preinscribirse en 1º de Nivel Básico (A1) y **marcar la casilla para solicitar una prueba de nivel**, participando en **Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC)**. Sólo las personas admitidas en la Preinscripción podrán realizar dicha prueba. Superando la misma, podrá acceder directamente a cualquier nivel, siendo éste determinado por parte del profesorado que imparte las pruebas, siempre que existan plazas vacantes. Las pruebas sólo se harán una vez en la vida académica del estudiante.
- **Acceso a 2º de Nivel Básico:** dispone de dos formas de acceso:
  - **Tener superado 1º de Nivel Básico (A1)** en Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - **Tener superada la asignatura de 1ª lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º de BUP** en el idioma que desea estudiar.
- **Acceso a Nivel Intermedio B1 (3º):** tiene dos opciones:
  - **Tener superado 2º de Nivel Básico (A2)** en Escuelas Oficiales de Idiomas.
  - Tener el **Título de Bachillerato y COU, con aprobado de 1ª lengua extranjera** en el idioma desea estudiar. En este caso podrá solicitar admisión en Nivel Intermedio B1 (3º) o 2º de Nivel Básico (A2).
- **Acceso a 1º de Nivel Intermedio B2 (B2.1 - 4º):** deberá tener superado Nivel Intermedio B1 en Escuela Oficial de Idiomas.
- **Acceso a 2º de Nivel Intermedio B2 (B2.2 - 5º):** deberá tener superado B2.1 (4º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- **Acceso a 1º de Nivel Avanzado C1 (C1.1 - 6º):** deberá tener superado B2.2 (5º) en Escuela Oficial de Idiomas.
- **Acceso a 2º de Nivel Avanzado C1 (C1.2 - 7º):** deberá tener superado C1.1 (6º) en Escuela Oficial de Idiomas.

## Acreditación de conocimientos previos:

Para acceder a los **niveles anteriormente mencionados\***, podrá aportar alguno de los certificados de nivel externos admitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Puede consultar la **tabla\*\*** que los recoge, en [este enlace](#)).

\* Siempre que se produzca un acceso directo a un nivel determinado **sólo se podrá acceder al primer curso** del nivel en cuestión.

\*\* Si desea aportar **certificados asimilados al MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) y distintos** a aquellos que recoge la tabla, deberá notificarlo y consultar en la Administración del centro.

## Solicitud de admisión en un segundo idioma

El alumnado matriculado en régimen de enseñanza oficial que desee comenzar sus estudios en otro idioma podrá participar en el proceso de admisión. La adjudicación sólo se llevará a efecto en el caso de que resultaran plazas vacantes en dicho idioma y curso, una vez adjudicadas las plazas ofertadas en el primer idioma.

Para estas personas solicitantes se aplicarán los mismos criterios establecidos para la matrícula en el primer idioma, teniendo preferencia el alumnado que haya superado el nivel básico en el primer idioma cursado.

## PREINSCRIPCIÓN EOI JEREZ · CURSO 26-27

---

### Horarios 2026-27

Los horarios para el próximo curso **no se publican durante el plazo de Preinscripción y Admisión**, sino que las personas admitidas deberán **indicar sus preferencias** de horario y turno durante el proceso de matrícula.

- Los **horarios publicados en julio serán provisionales**, siendo los **publicados en septiembre los definitivos**, en función de los grupos y profesorado de los que disponga el centro.
- La **modalidad semipresencial** sólo tiene **turno de tarde**, salvo que se produzcan cambios por necesidades del centro.
- **Los grupos de esta modalidad sólo tienen un horario por nivel e idioma.**

### Nota sobre el seguimiento del proceso de admisión

Es **responsabilidad de las personas interesadas hacer el seguimiento** de su proceso de preinscripción. Así pues, se ruega **consultar debidamente el Calendario de Admisión y demás documentación publicada** en el tablón y la web de la escuela (**siendo el tablón la fuente oficial de información**): listas provisionales, plazo de presentación de documentación de subsanación, en su caso, publicación de listas baremadas, plazo de reclamaciones y publicación definitiva de solicitudes admitidas.